MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IM Nº 26/17

"POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE AV CONSTRUCCIONES LA CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2016 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN 2 CALLES SIN NOMBRE EN EL BARRIO RINCÓN DEL SUR. EN LA CALLE SIN NOMBRE ENTRE AVENIDA CAPITÁN ARSENIO VAEZQUEN Y CALLE SIN NOMBRE." ID Nº 321.064----------

Guarambaré, 03 de febrero de 2.017

VISTO Y CONSIDERANDO: El A. I. Nº 1215/15 de fecha 18 de noviembre de 2.015 de la Justicia Electoral de la Capital 1ª Sala y que en su parte Resolutiva Art. 2º expresa: **"Proclamar a José Asunción Vallejos Servín con C. I. Nº 762.481 del Partido Colorado Intendente Municipal de Guarambaré".**----------

Que, en el marco de la Contratación Directa Nº 24/2016 para el Llamado Construcción de empedrado en 2 calles sin nombre en el Barrio Rincón del Sur. En la calle sin nombre entre Avenida Capitán Arsenio Vaezquen y calle sin nombre. Se presentan las siguientes ofertas ----------

OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2
AV Construcciones	53.648.940	22.987.360

La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de fecha 02 de febrero de 2017, en donde se expone que el oferente AV Construcciones ha cumplido con los requisitos de índole sustancial dentro de su oferta, motivo por el cual el Comité de Evaluación concluye la Adjudicación del referido oferente.

Que, el Art. 51º de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones de Intendente: a) Ejercer la presentación legal de la municipalidad; b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o en su caso, vetarla; j) Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.----------

Por tanto
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2016 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN 2 CALLES SIN NOMBRE EN EL BARRIO RINCÓN DEL SUR. EN LA CALLE SIN NOMBRE ENTRE AVENIDA CAPITÁN ARSENIO VAEZQUEN Y CALLE SIN NOMBRE." ID Nº 321.064 DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL INC. "C" DEL ART. 34º DE LA LEY Nº2.051/03**, al oferente AV **CONSTRUCCIONES CON RUC NRO. 808253-7 POR EL IMPORTE TOTAL DE GS. 76.636.300 (GUARANIES SETENTA Y SEIS MILLONES SIESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS)**

De acuerdo a lo detallado en la planilla de Adjudicación y la planilla de oferta y especificaciones técnicas presentadas por dicho oferente.

Art. 2º NOTIFIQUESE y cumplido archívese.----------

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

SRA. SONIA B. TOLEDO L.
SECRETARIA GENERAL

DR. JOSE ASUNCION VALLEJOS S.
INTENDENTE MUNICIPAL

Scanned by CamScanner